



©CONALEP, 2019.

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo

**I-009- “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos” – Educación
Tecnológica Ejercicio Fiscal 2019**



Glosario

APA: Las normas American Psychological Association en su 6ta edición.

ASM: Los Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: El Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ECyR: La Evaluación de Consistencia y Resultados.

Ente Evaluado: La dependencia que opera el programa presupuestario al que se le realiza la evaluación correspondiente.

FID: Las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

FODA: El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

Instancia Coordinadora / CEDQROO: El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

MIR: La Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: La Metodología del Marco Lógico.

PAE: El Programa Anual de Evaluación emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño.

PbR: El Presupuesto basado en Resultados.

PED: El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Quintana Roo.

SED: El Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEFIPLAN: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

SHCP: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México.

TdR: El Modelo de Términos de Referencia aplicables.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	7
II DISEÑO	15
A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	15
B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	19
C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad	22
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	25
E) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados	26
F) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	31
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	32
A) Instrumentos de planeación.....	32
B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	34
C) De la Generación de Información	40
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	43
A) Análisis de cobertura	43
V. OPERACIÓN.....	47
A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	47
B) Mejora y simplificación regulatoria	51
C) Organización y gestión	51
D) Sistematización de la información	53
E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	54
F) Rendición de cuentas y transparencia	56
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	58
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	59
VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	62
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR	65
Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores.....	66
Del Anexo C Cuestionario Diagnostico	67
De los resultados de los indicadores respecto de sus metas.....	67
Sobre el análisis financiero.....	69
Generales	69
X. FICHA TÉCNICA	71
XI. ANEXOS	72
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	72
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.....	81
Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED	84
Anexo D Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020	93
BIBLIOGRAFÍA	94

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2008, se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el máximo ordenamiento jurídico en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente” (Sic).

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se inició la definición e implantación gradual del Presupuesto basado en Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto, y promover una adecuada rendición de cuentas para impulsar el desarrollo nacional integral (LFPRH).

El SED es un componente clave de la Gestión para Resultados, y se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

El Sistema de Evaluación del Desempeño tiene la finalidad de medir el grado de contribución del logro de objetivos que tienen los programas presupuestarios en la población, con el fin de generar valor público y mejorar la calidad de vida de los individuos. En el modelo del Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño tiene una asociación

directa al contener los dos elementos que permiten la generación de información de desempeño; el seguimiento y la evaluación.

Por su parte, el seguimiento es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño (FID), mientras que la evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Transparencia Presupuestaria, 2020).

Metodologías Aplicadas

El presente informe de Evaluación de Consistencia y Resultados al “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos” operado por Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con base en la información enviada por el ente evaluado a la instancia coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio número OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020 (Anexo D).

La metodología aplicada para la evaluación al “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos” se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), mientras que la estructura del documento está sustentada en las Normas APA en la sexta edición emitidas por la American Psychological Association.

De acuerdo con el CONEVAL (2017), la Evaluación de Consistencia y Resultados se define como el análisis de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis apartados, que son los desglosados en el Anexo A de los TdR aplicables:

Anexo A) Criterios Técnicos de la Evaluación

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla. 1 Anexo A TdR Evaluación Consistencia y Resultados		
Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	45
TOTAL	45	45

Fuente: CEDQROO, 2020.

B) Evaluación

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del Programa

Como parte de los fondos del Ramo 33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica tiene como objetivo prestar los servicios de educación

tecnológica operando de acuerdo con el convenio de coordinación suscrito con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Ley de Coordinación Fiscal, art. 42).

Actividad Institucional

El 26 de febrero de 1999, se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio por decreto emitido por el Gobierno del Estado y publicado en el Periódico Oficial con el “objetivo de contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación personal del individuo” (Manual de Organización, 2005).

Entidad coordinadora del Fondo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

Misión

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, tiene como misión formar mediante un modelo basado en competencias, profesionales técnicos bachiller, capacitar y evaluar con fines de certificación de competencias laboral y digital para atender las necesidades del sector productivo.

Visión

El Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep) del Estado de Quintana Roo, es una Institución líder en la formación de Profesionales Técnicos Bachiller, que cursan programas reconocidos por su calidad y basados en el modelo mexicano de formación dual, egresan con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar con sus estudios superiores.

Organigrama

El Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep) se encuentra conformada de la siguiente manera:

Tabla 2. Organigrama del Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep)		
NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	1
III	SUBCOORDINACIÓN	1
IV	DIRECCIÓN	7
V	COORDINACIÓN EJECUTIVA	4
VI	JEFATURA DE PROYECTO	48
	TOTAL	61

Fuente: Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

Figura 1. Características del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (FAETA)



Fuente: Elaboración propia con base en Oficio No. Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020

2. Problema o necesidad que pretende atender

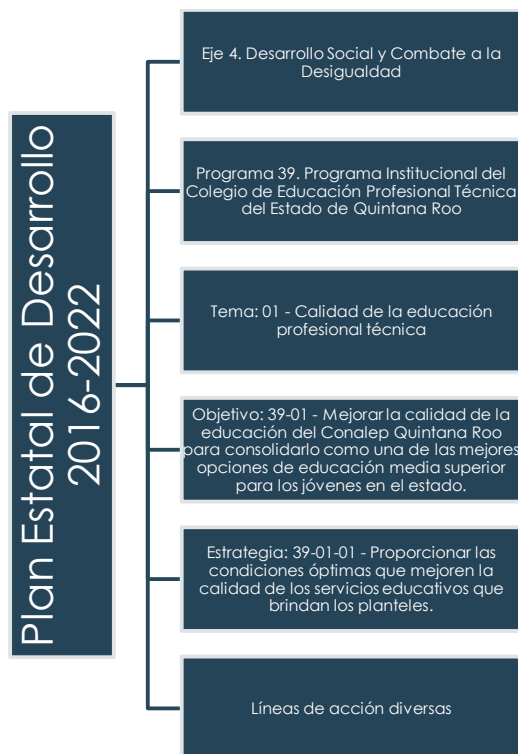
Dado que la MIR del Fondo evaluado no es diseñada por el Organismo CONALEP Quintana Roo, no cuentan de forma interna con las etapas metodológicas de marco lógico que refieran la presencia de los árboles de problemas y objetivos. Sin embargo, es posible identificar con el Nivel Propósito de la MIR, que el problema central se plantea como:

“Los alumnos inscritos en educación profesional técnica incumplen el plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula

De acuerdo con el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus Derivados 2016-2022, es posible identificar la siguiente alineación estratégica:

Figura 2. Alineación Estratégica al PED 2016-2022



Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus Derivados 2016-2022.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El objetivo principal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica es prestar los servicios de educación tecnológica operando de acuerdo con el convenio de coordinación suscrito con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Ley de Coordinación Fiscal, art. 42).

De acuerdo con el Nivel Componente de la MIR 2019 del Fondo, el entregable principal es definido como: “Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria”.

Líneas de Acción

Con base en el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus Derivados 2016-2022, es posible identificar las siguientes líneas de acción:

- Línea de Acción: 39-01-01-01 - Mejorar los métodos de enseñanza aprendizaje utilizando materiales de apoyo y didácticos pertinentes a los planes de estudio, para desarrollar las competencias y habilidades en los estudiantes y docentes.
- Línea de Acción: 39-01-01-02 - Fortalecer las academias por áreas de conocimiento al interior de los planteles que integran el subsistema.
- Línea de Acción: 39-01-01-03 - Propiciar las condiciones para el uso de los servicios bibliográficos tradicionales y la implementación de tecnologías digitales que faciliten la consulta del acervo bibliográfico.
- Línea de Acción: 39-01-01-04 - Implementar un programa para la certificación de competencias laborales y digitales dirigido alumnos y docentes.
- Línea de Acción: 39-01-01-05 - Promover el uso de las TIC's y las TAC's en la actividad docente para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Línea de Acción: 39-01-01-06 - Establecer herramientas tecnológicas tanto en hardware y software que permitan apoyar los servicios educativos en beneficio de la comunidad estudiantil, garantizando su buen uso.
- Línea de Acción: 39-01-01-07 - Fortalecer el programa de coordinación y acompañamiento a planteles para la ingreso, promoción y permanencia en el PBC-SiNEMS mediante la difusión en los planteles de las condiciones académicas, de gestión, infraestructura física y tecnológica que incluye el programa.
- Línea de Acción: 39-01-01-08 - Evaluar periódicamente el Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General y planteles para su recertificación.
- Línea de Acción: 39-01-01-09 - Fortalecer la vinculación con los sectores productivos público privado y social.
- Línea de Acción: 39-01-01-10 - Reactivar y dar seguimiento a los comités de vinculación, evaluando los impactos generados mediante los compromisos establecidos en las comisiones de cada comité.
- Línea de Acción: 39-01-01-11 - Facilitar la vinculación a opciones laborales a nuestros egresados mediante la bolsa de trabajo Conalep.
- Línea de Acción: 39-01-01-12 - Promover los servicios de capacitación y/o evaluación de competencias entre los sectores productivos.
- Línea de Acción: 39-01-01-13 - Realizar un seguimiento confiable de los egresados, que permita establecer su condición laboral o académica de acuerdo a sus expectativas.
- Línea de Acción: 39-01-01-14 - Implementar el modelo de formación Dual en los planteles de la institución de acuerdo con la programación establecida.
- Línea de Acción: 39-01-01-15 - Promover la oferta educativa a nivel secundaria de acuerdo al programa que se establezca, en función de la demanda social presentada y las condiciones que permitan una educación de calidad.

- Línea de Acción: 39-01-01-16 - Favorecer el uso de los medios de comunicación digitales y redes sociales para la promoción de la oferta educativa, los servicios de capacitación y evaluación y certificación de competencias.
- Línea de Acción: 39-01-01-17 - Fortalecer la imagen institucional a través de la difusión de las actividades académicas y de la Dirección General, mediante los diversos medios de comunicación.
- Línea de Acción: 39-01-01-18 - Destacar la figura del Profesional Técnico Bachiller a partir de la identificación del Programa Institucional Casos de Éxito Conalep.
- Línea de Acción: 39-01-01-19 - Instrumentar programas de atención a la comunidad orientados a fortalecer y ampliar la presencia del Colegio en las zonas aledañas a sus planteles.
- Línea de Acción: 39-01-01-20 - Procurar que la trayectoria escolar y el egreso de los alumnos se desarrolle en los términos establecidos por la normatividad vigente.
- Línea de Acción: 39-01-01-21 - Implementar el programa de Tutorías/Preceptorías, para atender las necesidades académicas de la comunidad estudiantil.
- Línea de Acción: 39-01-01-22 - Fortalecer el programa de Orientación Educativa, para atender las necesidades de la comunidad estudiantil.
- Línea de Acción: 39-01-01-23 - Crear un Comité Académico a nivel estatal que diseñe e implemente acciones para la permanencia y desarrollo escolar de los estudiantes.
- Línea de Acción: 39-01-01-24 - Otorgar becas dirigidas a mejorar las condiciones de los alumnos con la finalidad de evitar el abandono escolar por el causal económico.
- Línea de Acción: 39-01-01-25 - Fomentar la participación y desarrollo de actividades deportivas y culturales en los planteles.
- Línea de Acción: 39-01-01-26 - Incentivar la participación de los alumnos en el Programa Institucional de Emprendedores.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad, cuando aplique)

No hay evidencia metodológica de identificación de población potencial, objetivo y atendida en el estricto sentido de las etapas de marco lógico. Se explica en parte porque los instrumentos de planeación estratégica no son realizados por el Organismo CONALEP Quintana Roo, en embargo valdría el esfuerzo el diseño documental del alcance de la operación de FAETA.

Se ha identificado en otra forma a la población objetivo de acuerdo con el nivel Propósito de la MIR: alumnos inscritos en educación profesional técnica.

De acuerdo con el Programa Institucional, el CONALEP atiende a jóvenes de entre 15 y 18 años de edad que han terminado el nivel básico (secundaria), de igual manera a la población de mayor edad que desea continuar con sus estudios a nivel técnico bachiller.

Finalmente, de acuerdo con el Padrón de Beneficiarios (Información extraída del Sistema de Administración Escolar) (SAE): fueron atendidos 8140 alumnos (2017-2019).

6 Presupuesto ejercido 2018 y 2019

Durante 2019 el presupuesto de los Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo se ejerció a través de una finalidad: Desarrollo social, que comprende la función de Educación.

El presupuesto aprobado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado No. 297 publicado en el periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018 para el ejercicio 2019 de los Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, ascendió a la cantidad de 275 millones 226 miles de pesos.

El ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), de los ejercicios 2018 y 2019, no pueden ser analizados ni comparados, debido a que la información enviada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, no corresponde específicamente a este fondo.

II DISEÑO

A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

Si

Justificación:

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 42: Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios

De acuerdo al Programa Institucional se presentan los siguientes problemas relevantes del CONALEP.

Tabla 4. Problemáticas	
Problemas	Causas
Bajo desempeño escolar de los alumnos	Carencia de estrategias didácticas para elevar el desempeño escolar
	Escasa participación de los padres de familia en la formación de sus hijos
	Débil pertinencia en la oferta educativa de acuerdo a las necesidades del sector productivo y del Estado
	Insuficiente asesoría, acompañamiento académico y tutoría en los alumnos
Abandono escolar	Situaciones personales desfavorables
	Reprobación de varios módulos
	Débil empatía con el modelo académico
Deficiencias en las condiciones de infraestructura y falta de equipamiento de los planteles	Insuficientes recursos para mejorar las condiciones físicas
	Insuficiente y obsoleta infraestructura tecnológica en los planteles para desarrollar competencias digitales
	Escasos espacios educativos adecuados para cubrir las necesidades de los planes y modelos educativos.

Fuente: Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022

Figura 3. Justificación

Justificación

En virtud que la MIR FAETA 2019, como ocurre con todos los fondos del Ramo 33, fue diseñada y construida a nivel federal, no contamos con la información solicitada en este apartado.

Sin embargo, cabe destacar, que a efecto de cumplir con la totalidad de la información que nos ha sido requerida, esta fue solicitada a Oficinas Nacionales del CONALEP, en cuanto nos sea proporcionada, le haremos entrega de la misma a la brevedad (se adjunta solicitud).

Fuente: Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

Fuentes de información

- Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022
- Ley de Coordinación Fiscal (Federal)

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación

En el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Cuenta con los siguientes apartados:

- I. Presentación
- II. Antecedentes
- III. Diagnóstico
- IV. Contexto
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Políticas del CONALEP
- VIII. Apartado estratégico
- IX. Bases para su coordinación y concertación
- X. Control, seguimiento, evaluación y actualización
- XI. Mecanismos de financiamiento del programa

Fuentes de información

- Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica de los Servicios Educativos de Quintana Roo

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación

El artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El Estado de Quintana Roo suscribe convenio para la recepción del fondo evaluado.

Fuentes de información

- Ley de Coordinación Fiscal

B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación

Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa:

Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Objetivo del Programa Institucional del CONALEP.

Mejorar la calidad de la educación del CONALEP Quintana Roo para consolidarlo como una de las mejores opciones en el Estado, para los jóvenes en la Educación Media Superior.

Fuentes de información

- Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Sí

Justificación

Tabla 5. Objetivos				
Objetivos institucionales del programa	Objetivos sectoriales	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del programa sectorial de educación 2016-2022	Objetivos del PND 2013-2018
1. Mejorar la calidad de la educación del CONALEP Quintana Roo para consolidarlo como una de las mejores opciones en el Estado, para los jóvenes en la Educación Media Superior	2. Brindar una educación media de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.	23. Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de Calidad en todos los niveles educativos	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

Fuentes de información

- Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Sí

Justificación

- Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Propósito del Programa:

Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Objetivo al que se encuentra vinculado:

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2019 del FAETA Educación Tecnológica
- Portal oficial de las Naciones Unidas México <http://www.onu.org.mx/agenda>
 - 2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/

C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

6. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación

No hay evidencia documental de que se elabore la etapa correspondiente de la MML para determinar población potencial, objetivo y atendida, se explica en parte en que el diseño de los instrumentos de planeación es elaborado por parte del coordinador federal del fondo evaluado. Sin embargo, valdría el esfuerzo documentar la totalidad de etapas del marco lógico en el sentido de tener cumplimiento interno y para definir el alcance de su operación.

De acuerdo con el Programa Institucional, el CONALEP atiende a jóvenes de entre 15 y 18 años de edad que han terminado el nivel básico (secundaria), de igual manera a la población de mayor edad que desea continuar con sus estudios a nivel técnico bachiller.

Fuentes de información

- Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación

Cuentan con Padrón de beneficiarios del Colegio de Educación Profesional Técnica, integrado por Información extraída del Sistema de Administración Escolar (SAE), identifica a los alumnos por matrícula y genera reportes con identificación. No desagrega a los beneficiarios más que por sexo.

Figura 4. Reporte de beneficiarios extraído del SAE

Información extraída del Sistema de Administración Escolar (SAE)					
20/09/2019 10:49:06 a. m.					
Número de control de Consulta: 407859					
Cuenta de usuario responsable: adminqroo					
Matrícula	Sexo	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	U Admin

Fuentes de información

- Base de datos en el Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP de acuerdo al Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

8. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica.

D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica, se construye por la coordinación federal del fondo siguiendo las recomendaciones contenidas en el documento denominado “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La guía que contiene una serie de recomendaciones que muestra de forma simplificada, los conceptos metodológicos básicos para la construcción de la MIR de los Fondos y Programas Presupuestarios.

Fuentes de información

- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP.

E) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con la información de los incisos anteriores.

Formato del Anexo 1 “Indicadores”

En el Anexo 1 “Indicadores”, se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Formato del Anexo 1 “Indicadores”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	(Número de estudiantes de 15 a 17 años de edad matriculados en educación Profesional Técnica / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1 Indicador 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1 Indicador 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	o (SNB).	operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100											
Actividad 1 Indicador 1	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1 Indicador 2	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Fuentes de información

- Indicadores MIR FAETA I-009 2019.
- Matriz de Indicadoras para Resultados Federal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	52.9792	Sí	Se recuperaron alumnos en los programas de trabajo que se realizan en las academias, por medio de los docentes, de igual forma de acuerdo con los trayectos técnicos.	Sí		Sí		NA
Componente	Absorción de Educación Profesional Técnica	13.6013	Sí	Los egresados de secundaria fueron menos de los	Sí		Sí		NA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				estimados en la meta, sin embargo el número de alumnos matriculados en el sistema Conalep solo tuvo una mínima variación de acuerdo a lo programado.					
	Porcentaje del CONALEP en la Entidad Federativa incorporada al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	100	Sí		Sí		Sí		NA
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	100	Sí		Sí		Sí		NA
	Porcentaje de planteles de N/A Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	30.0643	Sí	El número de alumnos atendidos incremento por dos factores, el primero fue que tuvimos mayor participación de docente en la acción tutorial en este semestre, y el segundo factor fue que los docente también participaban con alumnos que estaban regular pero quería quedar mucho mejor en sus calificaciones, eso hizo	Sí		Sí		NA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				que hubiera incrementos y los alumnos en riesgos fueran atendidos para evitar reprobaciones lo menos posible.					

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Fuente de Información

- Plantilla Auxiliar del FAETA cuarto trimestre del 2019 con base en Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

F) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El Fondo Evaluado es único en su particularidad relacionada con las funciones de educación tecnológica, por lo que no se considera que exista una duplicidad o de fondo o que deba ser fusionado a otro. Las acciones de entidades diversas que pudieran realizar actividades en relación con la educación tecnológica o a la otra vertiente de educación para adultos, son consideradas de carácter transversal.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A) Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación

En el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, apartado estratégico:

Se determinan los objetivos por cada tema del Programa Institucional, así como las estrategias para alcanzarlos y las líneas de acción

Apartado bases para su coordinación y concertación, menciona las acciones de coordinación y el conjunto de organizaciones necesarias para el logro de los

objetivos, estrategias, líneas de acción, metas del Programa Institucional del CONALEP 2016-2022.

Los mecanismos de control, seguimiento, evaluación y actualización, siguiendo lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado en su Artículo 113.

Fuentes de información.

- Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Debido a la naturaleza del fondo evaluado, particularmente a la característica de la MIR que es diseñada de manera externa al ejecutor CONALEP Quintana Roo, se toma como referencia el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual permite observar la actualización de la MIR año con año. Para el ejercicio fiscal 2019, dicho

documento refiere que para la vertiente educación tecnológica no existen cambios de sustancia (ver figura).

Figura 5. Extracto sobre FAETA del Documento de cumplimiento de la LGCG

II.3. **FAETA**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) no comunicó cambio a los indicadores a la MIR correspondiente a FAETA Educación Tecnológica, por lo que continúan vigentes en el ejercicio de 2019.

Por su parte, para el caso de la MIR correspondiente al **FAETA Educación de Adultos** se llevaron a cabo modificaciones que permitieron agregar mayor especificidad en los datos de identificación de los indicadores, así como en las características de las variables, en los cuatro niveles de la MIR (ver Tabla 3).

Fuente: SHCP, 2019.

Fuentes de información

-Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, componente Educación Tecnológica fue incluido en el Programa Anual de Evaluación 2019, con una Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2018. De igual forma ha sido evaluado en ejercicios anteriores. Disponible para consulta en apartado de evaluaciones de la página oficial del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

Figura 6. Formato de difusión CONAC correspondiente a evaluación del ejercicio inmediato anterior

| sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/2019/CONAC/40.pdf

Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2018: con base en indicadores estratégicos y de gestión.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/06/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Juan Manuel Catzim	Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.- Componente Educación Tecnológica que se opera en del Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados; Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios; Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios; Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia; Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas; Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz 	

Fuente: Formato de difusión CONAC de la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos, 2018.

Fuentes de información

- Página oficial del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. Liga electrónica <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación

Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Avance (%)	Identificación del documento probatorio
						2019	
1	Actualización de la MIR, para mejorar la sintaxis establecida por la MML a nivel de actividad	Reunión de trabajo con las áreas sustantivas, para la actualización de la MIR.	Subordinación de Planeación y Modernización	5 de agosto de 2019	MIR actualizada	100%	Correo electrónico donde se convoca a reunión de trabajo PbR 2020. Reporte PRO-03 programas presupuestarios https://qroo.gob.mx/conalep

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Avance (%)	Identificación del documento probatorio
						2019	
2	Ordenar de forma cronológica las actividades que componen la MIR	Reunión de trabajo con las áreas sustantivas, para la actualización de la MIR.	Subordinación de Planeación y Modernización	5 de agosto de 2019	Actividades de la MIR ordenadas cronológicamente	100%	Correo electrónico donde se convoca a reunión de trabajo PbR 2020. Reporte PRO-03 programas presupuestarios https://qroo.gob.mx/conalep
3	Analizar el Programa presupuestario (PP) a los nuevos planes y programas de desarrollo	Revisión de las líneas de acción de los nuevos planes y programas para alinear el PP	Subordinación de Planeación y Modernización	30 de Julio de 2019	Programa Presupuestario actualizado y alineado	NA	NA

Fuente de Información

- Informe final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2018.

- Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2018.

- Página oficial del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, (<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>).

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Si

Justificación

De acuerdo al Documento de Trabajo (Avances) de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAETA ejercicio fiscal 2018, se identifica que todos los compromisos adquiridos con base en la evaluación del desempeño, se obtuvo un 100% de cumplimiento en los Aspectos Susceptibles de Mejora. Fue identificado un aspecto susceptible de mejora que no aplica al Fondo evaluado.

Figura 7. Documento de ASM Evaluación 2018



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	% de avance	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Actualización de la MIR, para mejorar la sintaxis establecida por la MML, a nivel de actividad.	Reunión de trabajo con las áreas sustantivas, para la actualización de la MIR.	Subcoordinación de Planeación y Modernización.	5 de agosto 2019	MIR actualizada	100	Correo electrónico donde se convoca a reunión de trabajo PbR 2020, Reporte PRO-03 Programas Presupuestarios, https://groo.gob.mx/conalep
2	Ordenar de forma cronológica las actividades que componen la MIR.	Reunión de trabajo con las áreas sustantivas, para la actualización de la MIR.	Subcoordinación de Planeación y Modernización.	5 de agosto 2019	Actividades de la MIR ordenadas cronológicamente	100	Correo electrónico donde se convoca a reunión de trabajo PbR 2020, Reporte PRO-03 Programas Presupuestarios, https://groo.gob.mx/conalep
3	Alinear el Programa Presupuestario (PP) a los nuevos planes y programas de desarrollo.	Revisión de las líneas de acción de los nuevos planes y programas para alinear el PP.	Subcoordinación de Planeación y Modernización.	30 de julio 2020	Programa Presupuestario actualizado y alineado	NA	NA

Elaboró
Ic. Tania del Mar Poof Bastarrachea
Analista Técnico

Revisó
M.EAP. Julio Eliseo Manzanero Salazar
Subcoordinador de Planeación y Modernización

Autorizó
Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez
Director General

Fuente: Documento de trabajo (Avance) del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ejercicio fiscal 2018.

Fuentes de información

- Documentos de trabajo de la evaluación externa, avance a los documentos de trabajo generados a partir del Mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados del informe final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el ejercicio fiscal 2018.

- Página oficial del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, se puede consultar en: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/ASM/2018/adt_12.pdf.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica, ya que se han atendido en totalidad.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Principales hallazgos de la Evaluación Específica del Desempeño al FAETA del ejercicio fiscal 2018.

1. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia por lo que no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta considerándose como información inexistente.

2. El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que no se puede identificar si los procedimientos cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, por lo que se considera información inexistente.
3. El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo que no se puede identificar si procedimientos cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, por lo que se considera información inexistente.
4. El Propósito representa una situación que está bajo control directo del responsable del programa ya que establece que el CONALEP cuenta con la mejor calidad en educación media superior y es una de las mejores opciones para los jóvenes. Por otra parte, la redacción del Propósito no incluye a la población objetivo como se define en el Plan Institucional del CONALEP.

Fuentes de información

- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2018.
- Página electrónica del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

C) De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación

Por medio del registro del avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, particularmente del nivel componente que señala la entrega del servicio principal del Fondo, esto de acuerdo con la frecuencia de medición contemplada en su indicador. Señala contribuciones estatales por medio de las acciones del COPLADE, a los ODS y a los documentos de planeación nacional desde el origen federal de la MIR.

Fuentes de información

- Matriz para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2019 según Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.
- Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus Derivados 2016-2022

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.

- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

El programa recolecta información de desempeño por medio de las evaluaciones especificadas de desempeño en el Programa Anual de Evaluación de cada ejercicio fiscal, así como por medio del avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

El monitoreo de los indicadores del fondo es realizado por medio del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinado por el Centro de Evaluación del Desempeño, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Dicha información es sistematizada, validada, oportuna y transparentada.

Fuentes de información

- Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A) Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con el Programa Institucional, el CONALEP atiende a jóvenes de entre 15 y 18 años de edad que han terminado el nivel básico (secundaria), de igual manera a la población de mayor edad que desea continuar con sus estudios a nivel técnico bachiller. Dentro de la MIR es posible vincular el nivel propósito con el Programa Institucional, al tiempo que tiene definidas metas anuales.

No hay evidencia documental de que se elabore la etapa correspondiente de la MML para determinar cobertura, se explica en parte en que el diseño de los instrumentos de planeación es elaborado por parte del coordinador federal del fondo evaluado. Sin embargo, valdría el esfuerzo documentar la totalidad de

etapas del marco lógico en el sentido de tener cumplimiento interno y para definir el alcance de su operación.

Fuentes de información.

Matriz de Indicadores para Resultados I-009 2019

Programa Institucional CONALEP Quintana Roo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Si

Justificación

Estadística básica del ciclo escolar 2018-2019, realizado por la Subsecretaría de Planeación de los Servicios Educativos de Quintana Roo en el mes de febrero de 2019.

Figura 8. Estadísticas básicas del ciclo 2018-2019

NIVEL	NUEVO INGRESO A PRIMER GRADO (a/)	MATRICULA TOTAL			
		Alumnos	% Distribución de la matrícula	Docentes	Escuelas
INICIAL	2,742	2,742	0.6	41	40
ESPECIAL (c/)	5,108	6,046	1.3	512	27
PREESCOLAR	6,873	59,455	12.8	2,590	782
PRIMARIA	32,489	191,268	41.3	6,655	909
SECUNDARIA	29,791	85,261	18.4	5,806	457
SUBTOTAL BÁSICA (b/)	69,153	335,984	72.5	15,051	2,148
PROFESIONAL TÉCNICO	86	131	0.0	47	5
MEDIA	26,026	70,667	15.3	3,618	281
NORMAL	255	777	0.2	149	6
SUPERIOR (d/)	15,496	46,832	10.1	5,147	80
TOTAL	118,866	463,179	100.0	24,565	2,587

a/ Excepto educación inicial donde se contabiliza el total general
b/ Incluye los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria
c/ En USAER se considera el total de la matrícula, y en CAM se contabiliza el total de nuevo ingreso por nivel
d/ Total de alumnos de nuevo ingreso a superior incluye posgrado.
Enlace web: <http://sige.seq.gob.mx/>

Fuente: información de acuerdo a oficio Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020

Fuentes de información

- Estadística básica ciclo escolar 2018-2019, Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Para el anexo número 5 fueron tomados los datos contenidos en las cédulas de avance del indicador de Fin como nivel de definición de población objetivo, ya que no se cuentan con los documentos que refieran metodológicamente la etapa de cobertura.

Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019
P. Potencial	Alumno	3558
P. Objetivo		1885
P. Atendida		2166
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$		114.90%
P. O		

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Para el anexo número 6 fueron considerados los datos de la Base de datos de acuerdo a lo proporcionado a través de Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-

317/2020 como referencia de padrón de beneficiarios con Información extraída del Sistema de Administración Escolar (SAE).

Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

Nombre Estado	Lugar	Total	Mujeres	Hombres	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
Quintana Roo	Cancún	4,323	2,266	2057			
	Cozumel	789	434	355			
	Playa el Carmen	851	452	399			
	Felipe C. Puerto	446	188	258			
	Chetumal	1475	805	670			
	Extensión académica Río Hondo	256	125	131			

Fuente: Base de datos de acuerdo a información proporcionada en Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020

ASM

De manera adicional a la clasificación metodológica de la población potencial, objetivo y atendida con relación al ejercicio fiscal evaluado, se sugiere sean categorizados los beneficiarios no solo por género sino por por edad y población indígena.

Fuentes de información

- Base de datos de acuerdo a información proporcionada en Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

V. OPERACIÓN

A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El Organismo CONALEP Quintana Roo cuenta con el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) Certificación bajo la norma ISO 9001. Dicho sistema es definido como el conjunto de procesos debidamente articulados para gestionar y promover la mejora de la calidad de los servicios que ofrece la Institución.

Adicional a lo anterior, el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica le permiten validar de manera oficial las acciones que permiten hacer entrega del componente principal de la MIR correspondiente al fondo evaluado.

Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

No aplica

Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)

27. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta

No aplica

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No aplica

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No aplica

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta

No aplica

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No aplica

Ejecución (aplica para los programas que manejan proyectos de inversión).

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No aplica

B) Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica

C) Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La Unidad Responsable del Programa, es la encargada de integrar y elaborar los reportes de avances Físicos, en el periodo y plazos que le sean solicitados por las instancias correspondientes, para tal fin utilizan como insumo la información que generan.

Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación "

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000	\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	Subtotal de Capítulo 2000	\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal Capítulo 3000	\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	Subtotal Capítulo 4000	\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
	Subtotal Capítulo 5000	\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000	\$ -	

Nota: No fue ingresado contenido, ya que no se cuenta con los datos particularizados del fondo evaluado.

Economía

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 2019, no pueden ser analizados ni comparados, debido a que la información enviada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, no corresponde específicamente a este fondo.

D) Sistematización de la información

39. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

El Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinado por el Centro de Evaluación del Desempeño, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación cuenta con información sistematizada, validada, oportuna y transparentada. Establece tiempos de apertura para captura y validación, emite reportes analíticos y sus resultados integran el Índice de Calidad de la Información en México.

Fuentes de información

- Información de acuerdo al Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020
- Sistema de Recursos Federales Transferidos, SHCP.

E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

40. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Formato "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Justificación
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	52.9792	60.87689713	Se recuperaron alumnos en los programas de trabajo que se realizan en las academias, por medio de los docentes, de igual forma de acuerdo a los trayectos técnicos.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Justificación
Componente Indicador 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	13.60128	13.81833836	Los egresados de secundaria fueron menos de los estimados en la meta, sin embargo, el número de alumnos matriculados en el sistema Conalep solo tuvo una mínima variación de acuerdo a lo programado.
Componente Indicador 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	100	
Actividad Indicador 1	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	30.0643	41.89	El número de alumnos atendidos incrementó por dos factores, el primero fue que tuvimos mayor participación de docentes en la acción tutorial en este semestre, y el segundo factor fue que los docentes también participaban con alumnos que estaban regulares pero querían quedar mucho mejor en sus calificaciones, eso hizo que hubieran incrementos y los alumnos en riesgos fueran atendidos para evitar reprobaciones lo menos posible.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Justificación
Actividad Indicador 2	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	

Fuente: Cédula de avance de indicadores proporcionado en Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020

Fuentes de información

- Cédula de avance de indicadores FAETA 2019, Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020

-Plantilla Auxiliar CONALEP Quintana Roo 2019.

F) Rendición de cuentas y transparencia

41. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las

condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Repuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación

El portal oficial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, cuenta con el apartado Transparencia de acuerdo con la aplicabilidad correspondiente y con base en la Ley local en la materia:

- Documentos normativos están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados de los indicadores del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. Adicional a que son transparentados por la SEFIPLAN y por la SHCP a través de informes trimestrales al H. Congreso de la Unión.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Fuentes de información

- Página de Internet oficial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

42. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado, cuenta con la encuesta para la medición de la satisfacción de la calidad Institucional, coordinada por la Subdirección de Planeación y Modernización.

Objetivo: Medir el nivel de satisfacción de los alumnos, con relación a los servicios académicos y administrativos que reciben en los planteles, con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, que permitan definir prioridades y establecer acciones de mejora en la prestación del servicio educativo.

Aspectos de evaluación:

1. Normativa
2. Planes y Programas de Estudios
3. Planta Docente
4. Director (a) del Plantel
5. Servicios Escolares
6. Instalaciones y Equipamiento
7. Mejora y Desarrollo
8. Imagen Institucional

Fuentes de información

- Encuesta para la medición de satisfacción de la calidad institucional, proporcionada en Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

43. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?

- a) **Con indicadores de la MIR.**
- b) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- c) **Con hallazgos de evaluaciones externas.**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

- a) **Con indicadores de la MIR.**

Por medio de las cédulas de avance de indicadores.

b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.

Por medio de evaluaciones de desempeño.

c) Con hallazgos de evaluaciones externas.

A través de los documentos de trabajo y de avance con base en la normatividad aplicable.

Fuentes de información

- Cédulas de avance de los indicadores proporcionado en Oficio No. OPD-QR

DG-JPEI-317/2020

- Programa Anual de Evaluación 2019

- Documentos de Trabajo proporcionados en Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI

317/2020.

44. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Justificación
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	52.9792	60.87689713	Se recuperaron alumnos en los programas de trabajo que se realizan en las academias, por medio de los docentes, de igual forma de acuerdo a los trayectos técnicos.
Componente Indicador 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	13.60128	13.81833836	Los egresados de secundaria fueron menos de los estimados en la meta, sin embargo, el número de alumnos matriculados en el sistema Conalep solo tuvo una mínima variación de acuerdo a lo programado.
Componente Indicador 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	100	
Actividad Indicador 1	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	30.0643	41.89	El número de alumnos atendidos incrementó por dos factores, el primero fue que tuvimos mayor participación de docentes en la acción tutorial en este semestre, y el segundo factor fue que los docentes también participaban con alumnos que estaban regulares pero querían quedar mucho mejor en sus

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Justificación
					calificaciones, eso hizo que hubieran incrementos y los alumnos en riesgos fueran atendidos para evitar reprobaciones lo menos posible.
Actividad Indicador 2	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	

Fuentes de información

- Cédulas de avance de indicadores proporcionados en Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020.

VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Diseño (1-13)	F. La operación del fondo evaluado cuenta con justificación legal federal y estatal.	1 y 3	No Aplica
	F. El Programa Institucional del CONALEP QROO contempla diagnóstico que permite dar referencia para la operación del fondo	2	
	F. La MIR del fondo se vincula estratégicamente a los	4	

Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	documentos de planeación estatal.		
	F. La operación del fondo se alinea de manera global con los ODS, PND, PED, sectorial y PI.	5 y 6	
	F. Cuentan con padrón de beneficiarios extraído sistemáticamente del SAE.	8	
	F. La MIR cuenta notoriamente con elementos metodológicos requeridos.	10	
	F. Las fichas técnicas cuentan con los elementos requeridos metodológicamente.	11	
	F. Justifican la variación de los avances de metas de indicadores del Fondo Evaluado.	12	
	F. El Fondo es único en la particularidad de sus funciones y objetivos.	13	
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)	O. El fondo es valorado anualmente para considerar su rediseño por el Coordinador Federal	14	
	O. Presencia de trabajos en transversalidad que permiten identificar posibles modificaciones en la MIR.	15	
	O. El fondo ha sido evaluado y considerado en PAE's de ejercicios fiscales anteriores.	16	
	F. CONALEP QROO ha atendido la totalidad de los ASM de ejercicios anteriores, siempre que sean aplicables y se encuentren al alcance de su gestión.	17 y 18	
	F. Se da seguimiento al fondo a través del COPLADE.	21	
	F. CONALEP QROO captura avance de metas de indicadores en SRFT y en SIPPRES para los Pp que son financiados.	22	
	O. Trabajo transversal de SEFIPLAN, CEDQROO y SHCP para operación de los sistemas.		
Cobertura y Focalización			

Tabla 6. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
(23-25)			
Operación (26-42)	F. Certificación bajo la norma ISO 9001, suscripción de Convenio para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica.	26	
	O. Los resultados de la ejecución del fondo son contemplados en el Índice de Calidad de la Información por la SHCP.	40	
	F. Son transparentadas las acciones en su portal institucional O. SHCP transparenta resultados a la Cámara de Diputados para futuras tomas de decisiones.	42	
Percepción de la Población Atendida (43)	F. Cuenta con instrumento de medición de satisfacción del servicio entregado.	43	
Medición de Resultados (44-45)			
Debilidades o Amenazas			
Diseño (1-13)	D. Ausencia metodológica para la definición de la población potencial y objetivo.	7	Diseño de Metodología para identificar los tipos de población.
	D. Los beneficiarios del Pp no son desagregados en categorías amplias.	8	Desagregar beneficiarios no solo por género sino por edad y población indígena.
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)			
Cobertura y Focalización (23-25)	D. Ausencia metodológica para determinar cobertura.	23	Gestionar las etapas totales de la MML al coordinador de fondo, entre ellas la definición de cobertura.

Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación (26-42)	D. Ausencia de procedimientos actualizados a partir de la estructura orgánica.	26	Gestión de autorización
Percepción de la Población Atendida (43)			
Medición de Resultados (44-45)			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, el Organismo Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 96.15 puntos sobre 100, en lo que corresponde al Fondo Evaluado I-009 “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”, en su vertiente Educación Tecnológica desglosado de la siguiente forma:

Tabla 7. Desglose de ponderación final ECyR 2019		
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	29.28%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	27.27%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	39.60%
Totales	100%	96.15%
Fuente: elaboración propia, 2020.		

Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR

En el proceso de elaboración del presente informe, se consideró oportuno destacar que los instrumentos de planeación estratégica en materia de PbR-SED son diseñados de manera externa al Organismo CONALEP Quintana

Roo. Dado lo anterior, las recomendaciones versan en el sentido de poder tener efectos dentro del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño y para coadyuvar con el Coordinador Federal del Fondo, en tanto que las sugerencias podrían no estar al total alcance de la gestión y atribuciones del ente evaluado, estas son señaladas en este mismo sentido para la conducción de los ASM.

La totalidad de los niveles de la MIR cumplen metodológicamente con la sintaxis establecida como resumen narrativo. La totalidad de los indicadores cumplen con los criterios CREMA, sin embargo, se encontró área de oportunidad en lo siguiente:

EL nombre del indicador del Fin al ser denominado tasa podría causar confusión con una tasa de variación, en tanto que el método de cálculo corresponde a un porcentaje.

Los medios de verificación del nivel Fin y del segundo indicador de la actividad carecen de link para cotejo. En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, los medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, es decir son fuentes de información documental. Las frecuencias de publicación de los documentos, el enlace que conduzca a su cotejo, junto con el nombre claro del soporte documental representan la sugerencia metodológica para la obtención de medios de verificación completos.

Para el caso del supuesto de la actividad, se recomienda sea redactado como una condición ajena al organismo coordinador, es decir que sea externo. Para ello es recomendable la estructura de diagrama para la identificación de externalidades y probabilidades de acontecimientos.

Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores

Para el presente anexo fueron tomados los indicadores del nivel componente, ya que representa la entrega de los bienes y/o servicios a la población. En relación con las frecuencias de medición de los dos indicadores del componente estas son anuales, se sugiere con base en la MML y en las guías

de la SHCP su modificación a máximo semestral. En este mismo sentido se recomienda cambiar la frecuencia del indicador uno de la actividad ya que es de periodicidad semestral, lo sugerido metodológicamente es máximo trimestral.

Del Anexo C Cuestionario Diagnostico

Derivado del análisis al anexo, se recomienda de manera general definir normatividad interna que incorpore el modelo del PbR-SED en la gestión propia del Organismo CONALEP Quintana Roo. Para lo anterior es recomendable la debida gestión para la autorización de la estructura orgánica que permita la actualización de manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN y la SHCP como rectores del tema presupuestal y de evaluación para el Fondo Evaluado y los Programas Presupuestarios estatales que financian.

De los resultados de los indicadores respecto de sus metas

Con respecto al nivel de cumplimiento de los indicadores nivel propósito, componente y actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados, se concluye que, de acuerdo con los parámetros de semaforización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en torno a la MML, resultan con valoración aceptable los avances del nivel Propósito, los dos indicadores del nivel Componente y el segundo indicador de la Actividad, ya que alcanzan su meta sin excederse por más de 15% después del 100%. No hay presencia de avance de indicadores con valoración en riesgo, sin embargo, si resulta con comportamiento crítico el avance del primer indicador de la actividad, ya que se excede por encima del 15% con un 139.36%. Resulta de manera muy destacada que no hay valoraciones críticas por el no alcance de alguna meta, lo que refiere que se están cumpliendo los objetivos del fondo y que solo para el caso del último indicador, se recomienda replantear la programación para el siguiente ejercicio fiscal.

Tabla 8. Comportamiento de los avances de metas de los indicadores de la MIR

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Justificación
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	52.9792	60.87689713	Se recuperaron alumnos en los programas de trabajo que se realizan en las academias, por medio de los docentes, de igual forma de acuerdo a los trayectos técnicos.
Componente Indicador 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	13.60128	13.81833836	Los egresados de secundaria fueron menos de los estimados en la meta, sin embargo, el número de alumnos matriculados en el sistema Conalep solo tuvo una mínima variación de acuerdo a lo programado.
Componente Indicador 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	100	
Actividad Indicador 1	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	30.0643	41.89	El número de alumnos atendidos incrementó por dos factores, el primero fue que tuvimos mayor participación de docentes en la acción tutorial en este semestre, y el segundo factor fue que los docentes también participaban con alumnos que estaban regulares pero querían quedar mucho mejor en sus calificaciones, eso hizo que hubieran incrementos y los alumnos en riesgos fueran atendidos para evitar reprobaciones lo menos posible.
Actividad Indicador 2	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	

Sobre el análisis financiero

El ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 2019 no pueden ser analizados ni comparados, debido a que la información enviada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, no corresponde específicamente a este fondo.

Generales

De manera independiente a los requerimientos por parte de la SHCP, la SEFIPLAN, y el CEDQROO, es recomendable para las dependencias que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados.

Diseñar un proceso metodológico interno para la identificación de la cobertura y desagregación mayor a la de género. Adicional la cobertura, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. En este sentido es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML. Para el caso del CONALEP Quintana Roo es recomendable darle continuidad a la gestión con el coordinador federal del fondo para el envío de los árboles de problemas, objetivos, selección de alternativas, análisis de los involucrados, diseño de cobertura y demás documentos de planeación que arroje la MML.

Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional es de vital importancia que sea cargada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por la instancia Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

La puntuación final del Organismo CONALEP Quintana Roo respecto del fondo evaluado I-009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica, refiere que existe evidencia importante y sustantiva de implementación metodológica en materia de PbR-SED, la recomendación más relevante es que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas (en la medida de las atribuciones permitidas para las recomendaciones aplicables) como por parte de los demás actores involucrados. El organismo deberá dar continuidad a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del SED estatal.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	I-009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica
Modalidad:	I Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	CONALEP Quintana Roo
Unidad Responsable:	CONALEP Quintana Roo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	Ausencia metodológica para determinar población
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	
Cobertura y Focalización	3.8	Ausencia de mecanismo de identificación de cobertura
Operación	4.0	
Percepción de la Población Atendida	4.0	
Resultados	4.0	
Valoración Final	3.93	Promedio obtenido en donde el valor idóneo es representado por 4.0

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

X. FICHA TÉCNICA

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora;**

Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.

- **Nombre del coordinador de la evaluación**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombres de los principales colaboradores**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

L.G.G.P. Viridiana A. Acosta Sánchez

- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**

Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIPLAN-02-2020

- **Costo total de la evaluación**

El precio unitario del servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados asciende a la cantidad de \$79,800.00 MN (son: setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 en moneda nacional), importe que ya integra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.

- **Fuente de financiamiento**

Recursos estatales de libre disposición.

XI. ANEXOS

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos I-009

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27%)	NO (0)	
i) Planeación estatal				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	Sí		
ii) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	Sí		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27%)	NO (0)	
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	Sí		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	Sí		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	Sí		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	Sí		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
4. El propósito es único	a) ¿El objetivo de propósito es	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27%)	NO (0)	
y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	único?			
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	Sí		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	Sí		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27%)	NO (0)	
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	Sí		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	Sí		
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?		No	En la lectura del supuesto o se comprende como

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27%)	NO (0)	
				interno.
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	Sí		
iii. Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
10. Los indicadores a nivel de propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.27%)	NO (0)	
<p>permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.</p> <p>siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>			
	Sí		
<p>11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes</p> <p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo</p>	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27%)	NO (0)	
	establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27%)	NO (0)	
datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	verificación planteado?			
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		Aunque coincide n, no es apropiada para el nivel, se detalla en anexo B y en conclusiones
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
16. Los medios de verificación identificados para los	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios	Sí		Aunque coincide n, no es

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.27%)	NO (0)		
<p>indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)</p>	de verificación?			apropiada para el nivel, se detalla en anexo B y en conclusiones
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
Total= 97.61				

Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores

Componente 1 Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

Indicador 1. Absorción de Educación Profesional Técnica

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?		Sí	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	NO (0)
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
Total=		90.90	

Componente 1 Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

Indicador 2. Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores

Criterios		Valoración	
		SÍ (9.09)	NO (0)
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?		Sí	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
Total=		90.90	

Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE2020.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 5

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	5%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	5%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%
Evaluación del desempeño	24-29	30%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
Total	31	100%

Marco jurídico general de la entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

No

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

No

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

Sí, en el Reglamento Interior

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se

tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?
En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Por el momento no se pueden realizar reformas al marco normativo, que contemplen la aplicación del modelo del PbR-SED, ya que la estructura orgánica está en proceso de actualización.

Planeación estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí (a)
Objetivos	a)
Estrategias	a)
Líneas de acción	a)
Indicadores	a)
Metas vinculadas a los Indicadores	a)

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas

y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, mediante el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES), se da seguimiento trimestral a los indicadores Se adjunta evidencia documental.

Programación presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

Programa Presupuestario / Componente / Capítulo / Partida Específica	Presupuesto Asignado
TOTAL	275,226,488.00
E131 - Educación Media Superior	237,719,767.00
M001 - Gestión y Apoyo Institucional	37,506,721.00

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019

Fueron 2:

E131 - Educación Media Superior

M001 - Gestión y Apoyo Institucional

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los

programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

Si, cada año se trabaja en conjunto con la SEFIPLAN para actualizar los programas presupuestarios con base en el análisis de los ejercicios anteriores.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

	Sí (a)
Identificación y descripción del problema	a)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)
Relación con otros programas presupuestarios	a)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)
Cuantificación de la población objetivo	a)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

No aplica.

Ejercicio y Control

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar

evidencia documental.

Si (se adjunta evidencia documental).

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

Si.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

Si.

Seguimiento de los programas presupuestarios

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

Si.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

Si, en la página de Transparencia del CONALEP QUINTANA ROO

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

Si, los lineamientos que establece la SEFIPLAN.

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Si.

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí
Indicador de Fin	a)
Indicador de Propósito	a)
Indicadores de Componente	a)
Indicadores de Actividad	a)

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, los lineamientos que establece la SEFIPLAN. Se anexa evidencia documental.

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, se adjunta evidencia documental.

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, se anexa evidencia documental.

Evaluación del Desempeño

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Si

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

- Las principales áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas son:
- Marco legal del PbR.
- Metodología de Marco Lógico.
- Construcción y seguimiento a indicadores.
- Programas presupuestarios y sus elementos.
- Métodos y técnicas de presupuestación

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Sí.

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Sí.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

Si, se publican en el portal del Conalep Quintana Roo, [https://www.qroo.gob.mx/conalep Informes/Información CONAC/Informe Ley General de contabilidad gubernamental](https://www.qroo.gob.mx/conalep/Informes/Información%20CONAC/Informe%20Ley%20General%20de%20contabilidad%20gubernamental)

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, se adjunta evidencia documental.

Capacitación en PbR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Sí,

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

100%

Anexo D Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020



QUINTANA ROO
ESTADO DEL ESTADO
2014 - 2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
CONALEP
Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Quintana Roo

DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020
Asunto: Se envía información de la Evaluación
del Desempeño 2020 I
Chetumal, Quintana Roo, a 17 de abril de 2020
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

LIC. VIRIDIANA ARACELY ACOSTA SÁNCHEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

En atención al oficio número SEFIPLAN/DGCEDEQ/0078/VI/2020, relativo al requerimiento de información para dar inicio al Proceso de Evaluación del Desempeño a los Programas Presupuestarios correspondiente al Programa Anual de Evaluaciones 2020, en particular, a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación Tecnológica), por este medio, me permito informar que las evidencias correspondientes al primer requerimiento, solicitadas por el Despacho Evaluador, han sido enviadas tal y como fue señalado al correo electrónico doe_evaluación@outlook.com, cumpliendo en tiempo y forma con la solicitud realizada.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarte un saludo cordial.

ATENTAMENTE,
"Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar"

MEAP. JULIO ELÍEZER MANZANERO SALAZAR
SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN, Y
COORDINADOR RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

C.c.p. - Mtro. Anibal José Mentelvo Pérez Director General. - Edificio.
C.c.p. - L.C.A. Julio Cesar Yarrá Doal - Representante Legal de Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.
C.c.p. - MAE. Gerónimo Díaz Angüel - Analista Técnico. - Edificio.
C.c.p. - Archivo/Ministerio
ADMINISTRATIVO.

Collegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo
Av. Benito Juárez 108 Col. Centro. C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México
Tel.: (01 983) 1293272, 1293273 y 2953348
direcciongeneral@qroo.conalep.edu.mx / página oficial QROO.gob.mx/Conalep / @ConalepQroo

CONALEP Q. ROO
SUBCOORDINACIÓN
DE PLANEACIÓN
Y MODERNIZACIÓN

ABONAR
R
Credencial
Electrónica

BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association. (S/F). *Normas APA en la sexta edición*. Disponible en <https://normasapa.com/normas-apa-2019-cuestiones-mas-frecuentes/>

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Programa Anual de Evaluación 2020*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2019). *Informe final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2018*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Anual de Evaluación 2019*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2020). Disponible en: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2005). *Manual de Organización*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2010). *Organigrama Estructural*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus Derivados 2016-2022*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Padrón de Beneficiarios (Información extraída del Sistema de Administración Escolar) (SAE)*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2016). *Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Indicadores MIR FAETA I-009*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Plantilla Auxiliar del FAETA cuarto trimestre del 2019*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2018*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Cédula de avance de indicadores FAETA 2019*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Encuesta para la medición de satisfacción de la calidad institucional, proporcionada en Oficio No. OPD-Q.R.-DG-JPEI-317/2020*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Estados Financieros*. México: CONALEP.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2019). *Estados Presupuestales*. México: CONALEP.

Consejo Nacional de Armonización Contable (2010). *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. México: CONAC.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *La Evaluación De Los Programas Sociales: Un Proceso De Mejora*

Continua Y Rendición De Cuentas. Disponible en
<https://www.coneval.org.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Disponible en <https://www.qroo.gob.mx/ped>

Ley de Coordinación Fiscal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Matriz de Indicadores para Resultados Federal. (2019). FAETA Educación Tecnológica.

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.onu.org.mx/agend2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Página de Internet oficial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. (2020). Disponible en <https://qroo.gob.mx/conalep>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*. México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Información relativa disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>



Servicios Educativos de Quintana Roo. (2019). *Estadística básica ciclo escolar 2018-2019*. México: SEQ.

Transparencia Presupuestaria. (2020). Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>